



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

086-17

01 MAR 2017

Salta,
Expediente N° 12.136/15

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación del Méd. Gustavo J. MANTOVANI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Fisiología y Anatomía de la Carrera de Tecnicatura Universitaria de Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario informa que la mencionada prórroga estará imputada en el cargo asignado a través de la Resolución N° CDNAT-152/15, financiado en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-240/16.

Que en el Despacho Conjunto N° 48/16, de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: Prorrogar, entre otros, la designación del Méd. Juan A. Gustavo MANTOVANI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Fisiología y Anatomía de la Carrera de Tecnicatura Universitaria de Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, imputar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ded.simple, según Res. CDNAT N° 152/15 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-240/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/16 del 08 de Noviembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina del Méd. Gustavo Juan Angel MANTOVANI, D.N.I. N° 23.896.329, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Fisiología y Anatomía de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **086-17**

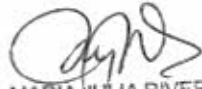
Salta, 01 MAR 2017
Expediente Nº 12.136/15

Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, según Res. CDNAT Nº 152/15 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-240/16.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

 img


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa